

CCOO Industria de Castilla y León exige a las patronales agrarias que no antepongan lo económico a la salud de los trabajadores.

Nuestro sindicato ha participado de forma activa en las comisiones, tanto autonómica como en las provinciales para dar respuesta positiva a lo establecido en el RD Ley de 7 de abril medidas urgentes en el empleo agrario.

Tal y como regula la norma, a instancias del Delegado del Gobierno en Castilla y León convocó la reunión autonómica y el resto de comisiones provinciales en las que participaron las OPA's, UGT, SEPE, Secretaría de Migraciones del Estado, Consejería de agricultura y ganadería y **CCOO industria**.

Las líneas generales tratadas y al objeto de hacer un buen diagnóstico de situación fue el compromiso por las patronales agrarias de ofrecer un número de personas trabajadoras desde los distintos ámbitos y para las distintas campañas al objeto de plantear medidas concretas para poder atender las necesidades de mano de obra con las máximas garantías.



De forma prioritaria, necesitan personal cualificado para esquila de las ovejas que en otras campañas venían de Latinoamérica o bien de los países del Este y solicitan que se hagan las gestiones cuanto antes ante la necesidad inminente que tienen el ganado ovino.

Por otro lado, manifestaban que necesitan o necesitarían en función vaya avanzando la época del año, para la poda en verde, ajo, fresas, cerezas, vendimias, patatas etc., en todo caso se está pendiente de segundas reuniones para ver cómo han avanzado los temas y las necesidades concretas, siendo Segovia la más necesitada de mano de obra.

Desde **CCOO industria**, hemos manifestado con marcado carácter exigente, que en primer lugar las personas tienen que tener todas las garantías sanitarias, todos los EPI's y los desplazamientos se deben hacer conforme a la norma, pudiendo contratar servicios de autobuses que ahora mismo dado el suspenso de la enseñanza no están funcionando.

Con la misma intensidad, exigimos que los alojamientos deber reunir todas las garantías de habitabilidad, no deben pagar por debajo de los establecido en el SMI y en ningún caso se contratará a Menores Extranjeros no Acompañados -MENAS- y en cuanto a los criterios de contratación, obvio que sean demandantes de empleo, extranjeros en situación regular y es compatible que sean desempleados/as con prestación puesto que el salario se percibiría íntegro además de las prestaciones en lo que dure el estado de alarma.



Lamentamos que la participación del otro sindicato, se limite a ofrecer sus servicios a las patronales agrarias, sin más propuestas y sin mayor contenido que ese, por lo que nuevamente, con esta actuación, deja por sentado quién lidera, una vez más, la defensa de las personas trabajadoras y en este caso aún más si cabe, pues que se trata de trabajos y condiciones duras y de una precariedad absoluta.

En todo caso, no nos sorprende, puesto que no se puede estar "con una vela a dios y otra al demonio", no pasemos por alto que la patronal agraria UPA, está integrada en UGT, por lo que se espera esa actitud no compartida en ningún caso por las **CCOO industria**.

ES EL MOMENTO!



HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA